

2022

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA
HUAYLAS

COMITÉ DE
CONTRATO
DOCENTE



Guía para el proceso de contrato docente de la UGEL Huaylas - 2022

GUÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PARA EL PERIODO LECTIVO 2022 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUAYLAS, REGULADA POR EL D.S N° 015-2020-MINEDU, D.S N° 001-2022, RVM N° 004-2022-MINEDU

I. **OBJETIVO:** Establecer orientaciones y el cronograma para el proceso de contrato docente de la UGEL Huaylas - 2022, en el marco de la normatividad vigente.

II. **BASE LEGAL:**

- Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica Resolución Viceministerial N° 033-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2019 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2020-2021, en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”
- Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, Decreto Supremo que modifica la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica,
- Resolución Administrativa 0227-2021-DREA-OA
- OFICIO MULTIPLE N° 00002-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA
- RVM N° 368-2021- MINEDU
- DECRETO DE URGENCIA 115 -2021
- Resolución Viceministerial N° 033-2019-MINEDU, que aprueba la Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2019 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2020-2021 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- RVM N° 004 - 2022 MINEDU “Disposiciones que regulan el procedimiento y cronograma excepcional para la determinación de los nuevos cuadros de mérito para la contratación docente 2022”

III. **ALCANCE**

La presente guía es de aplicación obligatoria para los docentes postulantes al proceso de contrato docente de la UGEL Huaylas, para el periodo lectivo 2022.

IV. RESPONSABILIDAD

- El comité de contrato de la UGEL Huaylas, es la encargada de velar por el cumplimiento del presente , de acuerdo a sus competencias.
- Así mismo es responsabilidad del docente postulante cumplir con lo establecido en el **D.S N° 001-2022, D.S N° 015-2020-MINEDU y RVM N° 004-2022-MINEDU**, lo establecido en estos lineamientos y demás normatividad vigente.

V. DISPOSICIONES GENERALES

La comisión de contrato establece este procedimiento de manera virtual durante el periodo lectivo 2022, a fin de reducir el riesgo de propagación e impacto sanitario de la enfermedad causada por el Coronavirus (COVID-19).

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 1) A fin de garantizar el servicio educativo correspondiente para período lectivo 2022, se cumplirá con la aplicación del D.S N°001-2022-MINEDU DECRETO SUPREMO que modifica la "NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES", aprobada por DECRETO SUPREMO N° 015-2020-MINEDU, con el propósito de garantizar el servicio educativo en las instituciones educativas públicas de la UGEL Huaylas.
- 2) Todas las actividades del proceso de contrato docente se informarán a través de la página web institucional de la unidad de gestión educativa local de Huaylas www.ugelhuaylas.edu.pe, sección contrato docente 2022, como medio de difusión oficial.
- 3) Entendiendo el estado de emergencia sanitaria y emergencia nacional producto de la pandemia por la enfermedad del COVID – 19, el proceso de contrato se realizará de manera virtual para lo cual el postulante accederá al acto de adjudicación mediante sala de reuniones Zoom <https://zoom.us/j/99293167730?pwd=aWVUS2NwbUd4cHFKZUZVcTE2YVZzUT09>, el mismo que para efectos de evidencia será grabado y la

aceptación mediante este medio al momento de elegir una plaza tendrá carácter de declaración jurada.

- 4) El postulante está obligado a registrar de manera correcta la información solicitada en el formulario drive en el siguiente link: <https://bit.ly/3HP9sjg>, información que permitirá crear el grupo WhatsApp "CONTRATO DOCENTE 2022".
- 5) Para la presentación de expedientes el postulante debe considerar las indicaciones de Mesa de Partes - Ventanilla Virtual de la UGEL Huaylas, el mismo que está a disposición en la página oficial www.ugelhuaylas.edu.pe, y ser remitido al correo mesadepartesugelhuaylas@gmail.com
- 6) Los expedientes deberán ser presentados de acuerdo al cronograma establecido y publicado en la página web institucional de la UGEL Huaylas.
- 7) El expediente debe poseer todos los documentos requeridos por el D.S N° 001-2022-MINEDU, DECRETO SUPREMO N° 015-2020-MINEDU y demás normatividad vigente
- 8) La comisión de contrato docente de la UGEL Huaylas, procederá con la revisión de los expedientes presentados de acuerdo a los requisitos establecidos en el D.S N° 001-2022-MINEDU, DECRETO SUPREMO N° 015-2020-MINEDU y demás normatividad vigente así como lo establecido en el presente guía y de constatar que no cumple con algunos de los requisitos se le declarará no apto para el proceso.
- 9) Iniciado el proceso de contrato, el comité procederá al llamado de los docentes en estricto orden de mérito de acuerdo a los cuadros de prelación o de resultados finales de las plazas publicadas para adjudicación, proceso en el cual el docente será llamado en 3 oportunidades para lo cual se sugiere tomar las previsiones de conectividad respectiva.
- 10) El acta de adjudicación será remitida al chat personal de la reunión zoom el mismo que deberá responder dando fe de recepción y conformidad del mismo.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES (DS N° 015-2020-MINEDU Y EL D.S. N° 0001-2022-MINEDU)				
N°	Actividades por cada modalidad y tareas	Inicio	Fin	Responsable
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	10/01/2022	14-01-2022	UGEL - Comité
1.1	Presentación de expedientes.	10/01/2022	11/01/2022 Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.	Postulante – Mesa de Partes virtual
1.2	Revisión de los requisitos.	12/01/2022	13/01/2022	UGEL - Comité
1.3	Emisión de resoluciones de contrato.	14/01/2022	14-01-2022	UGEL – Oficina de Personal
2	CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PUN	17/01/2022	02/02/2022	UGEL - Comité
2.1	Publicación de las vacantes y de los postulantes	17/01/2022	17/01/2022	UGEL - Comité
2.2	Presentación de acreditación de requisitos.	18/01/2022	19/01/2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.	Postulante-Mesa de Partes virtual
2.3	Evaluación de expedientes en caso de empate.	20/01/2022	21/01/2022	UGEL – Comité
2.4	Publicación de resultados preliminares.	24/01/2022	24/01/2022	UGEL – Comité
2.5	Presentación de reclamos.	25/01/2022	25/01/2022- desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.	Postulante-Mesa de Partes virtual
2.6	Absolución de reclamos.	26/01/2022	26/01/2022	UGEL – Comité
2.7	Publicación de cuadro de méritos final.	27/01/2022	27/01/2022	UGEL – Comité pagina oficial
2.8	Adjudicación de las vacantes			
2.9	NIVEL INICIAL – EBE	28-01-2022	28-01-2022	UGEL – Comité
2.10	NIVEL PRIMARIA	01-02-2022	01-02-2022	UGEL – Comité
2.11	NIVEL SECUNDARIA-EBA	02-02-2022	02-02-2022	UGEL – Comité
2.12	Emisión de resoluciones de contrato	01-02-2022	02/02/2022	UGEL-OFICINA DE PERSONAL
3	CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	04/02/2022	24/02/2022	UGEL - Comité
3.1	Publicación de las vacantes.	04-02-2022	04/02/2022	UGEL - Comité
3.2	Presentación de expedientes.	07/02/2022	08/02/2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.	Postulante-mesa de partes virtual
3.3	Evaluación de expedientes.	09/02/2022	11/02/2022	UGEL - Comité
3.4	Publicación de resultados preliminares.	14/02/2022	14/02/2022 8:00 a.m.	UGEL - Comité

3.5	Presentación de reclamos.	14/02/2022	14/02/2022 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.	Postulante – mesa de partes virtual
3.6	Absolución de reclamos.	15/02/2022	15/02/2022	UGEL – Comité
3.7	Publicación final de resultados.	16/02/2022	16/02/2022	UGEL – Comité
Adjudicación de las vacantes.				
3.8	Nivel Inicial - EBE	18/02/2022	18/02/2022	UGEL-Comité
3.9	Nivel Primaria	21-02-2022	21-02-2022	UGEL-Comité
3.10	Nivel Secundaria – EBA-CETPRO	22-02-2022	22-02-2022	UGEL-Comité
3.11	Emisión de resoluciones de contrato.	23-02-2022	24-02-2022	UGEL-OFICINA DE PERSONAL

NOTA: los expedientes a presentar serán en PDF y debidamente foliados, asimismo indicar en el primer folio de la carátula al nivel/modalidad y la especialidad que postulan.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

De acuerdo a la ley de procedimientos administrativos y en uso de sus facultades del comité de contrato docente de la UGEL Huaylas, remitirá a consulta a las instancias correspondientes todo aquello que no esté contemplado en la normativa de contrato.

- Los participantes a los procesos pueden comunicarse con la comisión de contrato docente en horarios de jornada laboral, a los números de celular: **915333584**, 966 619 005, 943 284 999, 943 073 661, 963946992, 981 999 519, 943925502, 979481863, 948702734, 962548490

Caraz, 10 de enero de 2022

EL COMITÉ